



REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N°1071.-

DALCAHUE, 21 de octubre de 2024.-

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 108918939; El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 del 07/03/2022; que declara electo en el cargo de alcalde titular, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Marlen Cecilia Arroyo Sánchez, Profesional grado 10° de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 7 días de licencia médica, desde el día 20.10.2024 al 26.10.2024. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$348.349.- de Isapre Colmena Golden Cross, R.U.T: 76.296.619-0. -

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.**
 - Finanzas.
 - Siaper
- EDHA/CIVG/RCCC/PYOA.**